



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01042426--UNC-ME#FAUD - ACLARACION RESOLUCION DECANAL N° 1334/23

VISTO:

El Expediente N° EX-2022-01042426—UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica eleva nómina de Docentes que estuvieron a cargo del dictado de materias correspondientes al Curso de Verano 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD-2023-1334-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso la designación del Personal Docente informado en el Expediente de referencia,

Que posteriormente, se comunicó que en dicho listado se incluyeron docentes que no participarán en el dictado del mencionado curso,

Que además, por un error de tipeo involuntario, se consignó erróneamente los datos del Personal Docente que estará a cargo del dictado de la materia de Inglés para ambas carreras,

Que se omitió incluir la Dedicación en el cargo que desempeñará el Ingeniero RICARDO DEL BOCA en la cátedra de Topografía del Curso de Verano,

Que corresponde efectuar la rectificaciones y aclaraciones pertinentes a fin de que las mismas se consignen correctamente en el sistema de liquidación de sueldos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Artículo N° 11 de la resolución Decanal N° RD-2023-1334-E-UNC-DEC#FAUD, en razón de que la **Arquitecta ANDREA FARIAS AVILA (LEGAJO N° 45111)**, fue incluida erróneamente como Docente a cargo del dictado de materia de curso de

verano 2024.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto el Artículo N° 12 de la resolución Decanal N° RD-2023-1334-E-UNC-DEC#FAUD, en razón de que la **Arquitecta FERNANDA FRANCIOSI (LEGAJO N° 53089)**, fue incluida erronaemente como Docente a cargo del dictado de materia de curso de verano 2024.

ARTICULO 3º: Aclarar que la designación interina del **Ingeniero RICARDO JOSE DEL BOCA (LEGAJO N° 36760)**, para cumplir funciones en el Curso de Verano 2024 es con un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, para dictar la materia de Topografía de la carrera de Arquitectura en el periodo del 05/02/2024 y hasta el 08/03/2024.

ARTICULO 4º: Aclarar que el nombre de la Docente a cargo de la materia de Inglés, correspondiente al Curso de Verano 2024, es **Profesora GABRIELA EMMA ANTONIA WEHT (LEGAJO N° 51188)**, quien se desempeñará con un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en el periodo del 05/02/2024 y hasta el 08/03/2024.

ARTICULO 5º: Aclarar que la designación interina de la **Arquitecta LAURA FABIANA TURU MICHEL (LEGAJO N° 45569)**, dispuesta por el Artículo N° 8 de la Resolución Decanal N° 1334/2023, es para cumplir funciones en el Curso de Verano 2024 con un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, es para desempeñarse en el dictado de la cátedra de Matemática II de la carrera de Arquitectura durante el periodo del 05/02/2024 y hasta el 08/03/2024.

ARTICULO 6º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 7º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO